

Aparecerá los Miércoles  
viernes y domingosDirección y Administración  
Calle Chobolatí 1168.ADMINISTRADOR  
José M. Monjor.

# LA UNION

SUSCRIPCION

Un mes	ad. tantos	8. 1.00
Sis mes.	ad. tantos	5.60
Un año	ad. tantos	10.10
Nº 1, año	ad. tantos	0.10
	atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET TE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, n.º 61, Rue Gaumain

LA UNION

Minas, Noviembre 14 de 1895.

## Machacar en hierro frío

Ahora que el país se encuentra en condiciones favorables y en paz con todo el mundo, debe empezar el período laborioso de la reforma administrativa del estado, a la cual prometió dedicarse el Sr. Presidente de la República.

La centralización, que es una de las más funestas plagas que pueden afligir a un país, tiene precisamente su origen y en parte su justificación en la exagerada idea de que el gobierno se forma de sus propias fuerzas; de sus derechos y deberes.

El gobierno debe gobernar pero no querer administrar, sólo pertenece a las autoridades locales el cargo de difundir su acción hasta los más lejanos confines del país. El actual sistema produce la usurpación de una parte de la nación sobre los bienes de las otras partes, y pugnámonos; esa riqueza acumulada en un punto y distanciada de todos los otros habría podido verificarse si se hubiese dejado a cada departamento una mayor porción de aquello que se concentrados en un punto o?

Entre las condiciones materiales a las cuales el progreso humano está sometido, la principal es la facilidad de las comunicaciones y de transporte y es a este medio que se llama grandeza comercial de los pueblos.

El sistema de caminos de un pueblo es tanto más perfecto cuanto mayor es la latitud dejada a cada localidad de crear las vías ó caminos que necesitan.

No hay duda que en nuestro país, que nunca se resolvió a multiplicar la construcción de este factor de riqueza y de civilización, la autoridad central tiene que ser mayor en esta atención administrativa que en otros más adelantados.

Pero cuando el gobierno se atreve a esto una excesiva ingenuidad, la utilidad común y la justicia vienen fácilmente a padecer por que cada ciudadano es puesto a contribuir para pagar trabajos, cuya mayor parte es hecha en pueblos privilegiados.

Es muy difícil que el Poder Central pueda equitativamente repartir los cargos, y las ventajas, proporcionar a cada departamento los beneficios en relación a los impuestos; al contrario ésta es la tarea de autoridades locales las cuales tienen interés en promover aquellos trabajos, aquellos caminos ó puentes que pueden ser realmente provechosos al departamento que administran.

Se puede decir ahora que todos los departamentos no tienen renta propia, no tienen tampoco caminos ni puentes, y de consiguiente ni la agricultura ni la industria minera ú otra en el que puedan desarrollarse.

A veces sucede que por falta de caminos ó de un fácil medio de trasporte la producción agrícola no puede ser realizada en los mercados, porque cuesta más el transporte que la mercadería misma.

Señálemos otro inconveniente producido por la falta de comunicación que es el de que la inmigración no tiene a su alcance el medio de escapar por todo el país, y formando casi no le queda otro remedio que el quedarse en la capital ó en sus alrededores en busca de trabajo, con grave perjuicio de la misma, como también del país, que en lugar de poblar su territorio, y fertilizarlo se ve privado de esta ventaja.

## EN ÉPOCA DE VEDA...

Es verdaderamente escandaloso lo que está pasando. A pesar de encontrarnos en plena época de veda, en Montevideo se comen aves silvestres de toda clase, que se venden a expensas de la autoridad, desde el momento en que, por lo general, los infractores de la ley no se presentan en los mercados de abasto a ofrecer el producto de barbarie.

Mil veces se ha hablado del daño gravísimo que con esto se irrogó a la campaña, ya porque al destruir la erizosa de trigo del modo más salvaje una importante rama de la riqueza rural, ya porque, con tan censurable proceder, desaparece el elemento aliado del agricultor, que limpia sus campos de los insectos y larvas que devoran las cosechas; esto sin enfatizar considerar el asunto bajo el punto de vista humanitario.

¿Y qué tiene la culpa de todo? No quisiera echarla a nadie, pero parece ser, por entero, de los comisarios seccionales, que se preocupan tanto de estas cosas, como de lo que pasa en el Congo por más de que forman parte importante de su cometido.

No conocen lo que se ha legislado sobre caza? ¿Es que ignoran el texto de la circular del Ministerio de Gobierno del 23 de Noviembre de 1894? Si lo conocen, ¿en ese caso que hacen de ello? Pues no falta más que ver.

Este Ministerio — dice la circular aludiendo — participando de la ilustrada opinión de la Asociación, está dispuesto a hacer observar rigurosamente las prescripciones del Código rural que reglamentan la caza... etc., etc.

Mas, aun cuando el jefe político de la capital haya dado a los comisarios las oportunas y severas órdenes recomendadas a todos los jefes políticos por el Ministro de Gobierno, aquellos se preocupan tanto de ellas que permiten que por las puertas de las comisarías de las aldeas, pase libremente la caza vedada, que se vende en Montevideo en cualquier lugar.

La policía es la llamada a intervenir en todo cuanto a caza se refiere, y en consecuencia debe dar a esta cuestión toda la verdadera importancia que en sí tiene. Si en la capital de la República se vende caza en tiempo de veda, ¿que sucederá en los pueblos de campiña? De suponer es q' en ellos cada cual haga de su capa un sayo: quien sabe los cientos de personas q' satisfagan sus pujos cinegéticos sin tener siquiera licencia de caza.

Pero aún hay mas: y es que si pasada la veda es licito cazar, esto no reza con los pájaros, cuando éstos están terminante mente prohibida por el Código rural, pues dice en su art. 732:

«La caza de pájaros pequeños y su venta es prohibida en todas las épocas del año, bajo pena de pérdida de la caza y de una multa que no bajará de 20 pesos.» Si esto dice el citado Código, ¿como es que en Monte

video se venden pájaros muertos hasta en los momentos acutales en que está prohibida la caza de todo género de aves? Aun cuando se ignorase lo preceptuado en el art. 732 del Código rural, debiera llamar la atención el gran número de pájaros muertos que se venden en tiempo de veda. Pero, no es de extrañar que no se vean los pájaros; ¡no se ven las perdices que, bien repletas de huevos, se venden muertas!

Fu vista de lo que pasa, sería de desear que la policía de las aldeas aprehendiera toda la caza que se pretendiera traer para la venta y la policía de la población, debería también detener la caza, por poca cantidad que representase, al fin donde la encontraré. Es necesario perseguir a los despiadados cazadores furtivos y hacer caer sobre ellos el peso todo de la ley. Esta bien clara es: bien terminante hablar al Ministerio de Gobierno en su circular ya citada: lo safa, pues, que se cumplen los preceptos y órdenes de una y otra y ya queda dicho quienes son los llamados, en último término, a realizar tal misión.

FELIX TABOADA BAYOLO

enseñanza obligatoria es abreviar esos programas suprimiendo en ellos todo lo que es superfluo, y reducir los esfuerzos del maestro a enseñar a leer, escribir y contar por el sistema más elemental, dejando de lado todas esas innovaciones que son simples ensayos en la ciencia pedagógica, y que en la práctica no sirven más que para complicar y dificultar el aprendizaje. Yo me he espantado, señores, al presentar algunos exámenes, de la ninfina minuciosidad con que se pretende enseñar a silabeear, estableciendo divisiones y subdivisiones de silabas absolutamente inútiles, propias para confundir antes que para explicar yclarar el valor de cada una de las partículas de la palabra. Yo me he quedado boquiabierto, sorprendido de mi propia ignorancia, pues nunca he sabido nada de eso, lo cual no obsta para que escriba medianamente mi idioma, y mejor, mucho mejor, que la mayor parte de los tratadistas que han inventado toda esa balumba de definiciones alambicadas y absurdas.

Es que por eso han aprendido los niños de ahora a escribir mejor que los de otras épocas! Todo lo contrario: escriben peor! La ortografía, por lo general, es deplorable, y mala la sintaxis, y mala la prosodia, y malo todo de remate. En lo tocante a gramática, lo mismo la mayor parte de los maestros que los niños, parece que se ocupan de ella a regañadientes, pasando como sobre acecas, sin prestar atención, sin entusiasmo, como si se tratase de cosa boba e inútil. Pero, en cambio ¡qué interés que frenés! que rivalidad! que levantar de manos y avanzar a primera línea para decir que el elefante es un paquidermo, y cuantos dientes tiene, y cuantos huesos cuenta en cada pata, y que hace con la trompa, amenizada toda esta tirada científica con algunas historietas triviales sobre los instintos y costumbres del mas corpulento de los animales! Y sobre las flores? Es una monada ver a todos aquellos angelitos hablar de pétalos y cépalos, y estambres y pistilos y corolas y calices, y otras mil botániquerías por el estilo, que son PAN PARA HOY Y HAMBRE PARA MAÑANA, pues el tiempo que gastaron en aprender todo ese tecnicismo, muy útil para un horticultor, deberían emplear en cosa de mayor fundamento y demás útil aplicación en la práctica de la vida.

Que sacar en limpio un gauchito de toda esa profecía científica con que lo deslumbran y encandilan. Nada absolutamente nada, pero en cambio se lo priva de conocimientos de mucha mayor utilidad y se encarrilla su inteligencia por falsos senos, apoyándola en la aplicación a nimiedades y pequeñeces.

Aunque me cueste decirlo, por lo que pudiera afectar a las doctrinas que profeso, opino con todo que los PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y VIGENTES ACORTAN EL VUELO INTELLECTUAL, y lo demuestra el hecho de que entre los miles de jóvenes salidos de las escuelas desde quince años atrás, apenas hay uno que otro que se distinga por sus facultades imaginativas, como si todo ese FARRAGO DE CIENCIA FÚTIL que les han echado encima les hubiese aplastado el intelecto, sofocando en ellos ese talento natural que fué siempre privilegio de nuestra raza.

Provoca eso de la falsa aplicación de los sistemas de enseñanza de pueblos extranjeros al nuestro por el origen, por el habla, por las costumbres, por el clima, por todas las causas que establecen y definen las diferencias de las razas. Someter a nuestros niños, despiertos, vigorosos, precoz de espíritu y de cuerpo al mismo sistema aplicado a los niños suecos, ya que parece que es ahora la suecia el modelo en materia de enseñanza, es sencillamente absurdo. Un arraplezo de los nuestros, a los siete años, es más lince, más sagaz, mas intencionado, y hasta mas mal intencionado si se quiere, que un llanero de aquello q' los quince, viviendo sobre un suelo ingrato, bajo su suelo gris, encarcelado dentro de reducidísimo espacio durante la mayor parte del año, y desprendiendo de una raza tardía, en el desarrollo físico e intelectual, mientras los nuestros, vigorizados bajo un sol perenne, creciendo sobre este suelo fértil, renovada y entremezclada la sangre por el cruzamiento de gentes venidas de todas partes del mundo, se adelantan en todo a su

(REMITIDO)

## INTERESANTE DOCUMENTO

—(1)—

Con motivo de los comentarios que ha hecho «La Voz del Pueblo» a la declaración hecha por el Sr. Cura Vicario, relativa a la memoria de José P. Varela publicamos de las columnas de *El Bien* una parte del discurso pronunciado por Daniel Muñoz (Sanson Carrasco) en el Congreso Ganadero-Agrícola, no para probar la declaración del Sr. Cura, pues los buenos católicos, instruidos en sus deberes, sabrán que el fin de Varela en cuestión religiosa fue descatalogar las escuelas, sino para palpar los malos resultados del sistema vareliano en las escuelas públicas, sobre todo de campaña.

Transcribiremos tan solo las palabras que copia «El Bien» en número 4826.

• • • • •

«No es justo ni conveniente que el Estado distraiga de sus quehaceres al niño de la familia campesina obligándolo a seguir un programa extenso q' comprende varios ramas de instrucción completamente inútiles para él, como el que rige hoy para todas las escuelas, y lo que debe hacerse para que pueda imponerse con todo rigor la ley de

edad, galleando como hombres á los varones á los doce, y coqueteando de mujeres las chichas á los diez, lleno el espíritu de vivacidades y ansias prematuras, como esas plantas que ungidas por el calor estéporáneo de nuestros veranillos de invierno se cuajan de flores que abortan á los pocos días.

Se explica que aquellos niños del Norte obligados á la inactividad por la nieve y el frío se entretengan al amor de la estufa en tejer cintas y en combinar recortes de pañuelos de colores, pero no se comprende que los nuestros se les ponga á la misma tarea, en un país que es todo sol, todo luz, siempre azulado el cielo, siempre verde la tierra, convidiendo á ejercitarse el aire libre, mucho más propios de niños, y sobre todo de niños varones a quienes mejor les está vigorizarse corriendo y eliar coraje luchando que amarriarse y apoltronarse en labores femeniles con las que nadie gana el cuerpo y con las que mucho pierde el espíritu.

Yo creo que todos los defectos de los programas de enseñanza en vigencia provienen de una errónea aplicación de métodos adoptados en países que difieren esencialmente del nuestro en todo; en la índole de los habitantes, en el clima, en las costumbres, en la organización social y política, y necesariamente los resultados tienen que ser deficientes.

Yo quiero una escuela en que los niños varones se hagan hombres fuertes y viriles y NO SABIENDO ENCLENQUES Y MUJERENOS; quiero una escuela que forme ciudadanos conscientes de sus derechos y no académicos indiferentes á la acción civil; quiero una escuela que no saque de su fiel el equilibrio social p retendiendo hacer de las niñas de las clases trabajadoras unas marisabillas insopitables, que con la cabeza llena de humareda científica, emplezán por tener en menos a sus padres y acabán por divorciarse de aquellas que por igualdad de clase y de posición debieran ser mas tarde sus madrinas, condenándose así á la aridez del celibato, ó á la fecundidad inmoral de la manecilla, utanas de ser concubinas de un perimetro antes que rebajarse á ser esposas de un trabajador bonrada.

Todo esto es duro de decir, señores, pero es la verdad y la verdad está plásticamente simbolizada en la desnudez, sin mas atributo que un espejo, que refleja la realidad. Quisiera que mi palabra fuese ese espejo que hiciera ver a todos los inconvenientes de la escuela pública en campaña tal cual hoy está instituida, para que cuanto antes se la reforme á objeto de que lleve la misión para que fue creada, y que no puede ni debe ser otra que la de enseñar á los niños á leer y escribir á fin de que puedan ser ciudadanos activos en la vida política de la República.

Para esa conclusión pido voto a mis colegas en este Congreso, confiado en que me lo darán, pues siendo la mayor parte de los que lo componen, hombres prácticos y sensatos, facilmente comprendrán que mis apreciaciones son justas y razonables, agenas á todo espíritu sectario o partidista con to la imparcialidad, y que si en algo pecan de vehemencia es debido al doble interés que como funcionario y ciudadano pongo en esta cuestión de tan vital trascendencia social y política.

Yo me sobrepongo á mis creencias, á la escuela doctrinaria á que pertenezco, para buscar una solución práctica y útil de nuestros problemas sociales, y ninguno es mas trascendental que el de la educación común en un país en que tanta falta hace elemento cívico para llegar á la más perfecta organización política. Hagamos que los niños de la campaña aprendan á leer en libros que les enseñen sus derechos y deberes de ciudadanos, que despierten en ellos el orgullo nacional narrándoles las proezas de los que emplazaron la independencia permitiéndoles que para solaz del espíritu reciten las déclamaciones de Bernández que explican el significado de los atributos de la patria, y los cantos víricos de Alcides Demaría que enaltecen el espíritu y vigorizan el carácter.

Dejemos para los centros urbanos las escuelas superiores con sus extremos y en encyclopédicos programas, y propaguemos en la campagna la escuela elemental que enseña solo á leer y escribir, que quien sabe, tiene ya los elementos suficientes para dominar todos los ramos del saber humano si sus natus astilenes lo empujan á actuar en mas ancha esfera que la que le traza su origen.

Y no aspiraremos á mas, señores, porque si pretendemos sacar de sus naturales fronteras la educación común vamos directamente al desequilibrio social. Desgraciados de los pueblos en que los obreros de los talleres sean ecadémicos, y en que las mujeres de trabajo sean bachilleras... no contribuyamos á hacer de la sociedad moderna una nueva torre de Babel que se desplome debido á la confusión de clases, de posiciones y de premios, aplastándonos á todos bajo sus ruinas.

NAPIOS ANTIVARELISTAS.

## UNA VISITA Á CASTELAR

### SU OPINION SOBRE LA ACTUALIDAD

El eminentísimo tribuno D. Emilio Castelar (dice un perdedor madrileño) reserva bastante sus opiniones sobre los asuntos de importancia pendientes, pero algunas personas de las que por su amistad con el Sr. Castelar tienen motivos para conocer sus juicios le atribuyen los que siguen.

La guerra de Cuba y la situación del país no dejan de presentar gravedad, pero no tanta que deba darse extensión exagerada á la alarma, ni que haya de pensarse por ahora en la necesidad de acudir á una solución nacional para resolver las cuestiones que están sobre el tapete.

En mi tiempo de Gobierno, dice el señor Castelar, eran las circunstancias mucho más difíciles, y, sin embargo, se vencieron sin apelar á tal procedimiento.

El incidente del *Virginianus* fué mas de gravedad que el del *Alliance*.

No admite el señor Castelar la idea de que los Estados Unidos puedan reconocer la legitimidad a los insurrectos. Se oponen á ello motivos de justicia y la conveniencia de su política internacional.

El señor Castelar confía en Martínez Campos como militar y como estadista; hace grandísimos elogios de sus condiciones de talento y patriotismo, y fia en Dios que prendas tan excepcionales como las que adornan al ilustre caudillo evitarán que se pierda la Gran Artilla.

Esto sería un golpe rudísimo para nuestra patria y q' en el concurso de las naciones decrecería un grado extraordinario y el efecto para las demás potencias sería desastroso. Deben apurarse todos los medios y se p'ra evitarlo.

### SECCION NOTICIAS

Sigue la serie de juicios condados por el largo temporal de los primeros días de mes.

A D. Horacio A busto del Soldado, se le murieron 1000 orejas de las diferentes especies que posee en sus estancias.

Los criadores, suspendieron casi todos la tarea de esquila hasta ver el tiempo como se presenta.

Dos días anteayer es nuestro huésped el caballero D. Sabino Arcos-pide.

Saludamos al amigo deseándole una grata estancia en la localidad donde cuenta con tantos amigos.

Según noticias que tenemos, parece que cesará en el cargo de Presidente de la Comisión Auxiliar del pueblo de Nico Pérez, el Señor Mattorelli Escarís, siendo candidato para ocupar el puesto vacante, el Sr. Gadea, vecino de dicho pueblo.

Cuenta el Sr. Gadea, con las simpatías generales del vecindario, y por lo tanto, su nombramiento será bien recibido.

En breve tendrá lugar en nuestra iglesia parroquial, solemnes exequias por el alma del que en vida se llamó D. Manuel Cortés.

A la tierna edad de dos años falleció ayer el niño Roman del Puerto, hijo de nuestro estimado amigo D. Leonardo del Puerto.

Al lamentar tan sensible pérdida enviamos á sus afligidos padres nuestro sentido pésame.

Hace ya variados días, partió para la capital enfermo de algún cuidado el antiguo comerciante de Campanero Chico D. Nicolas Móico.

El Sr. Móico consultó á los médicos de esta ciudad, pero su mal reaggravado lo obligó á trasladarse á Montevideo.

Deseamos alivio en sus dolencias al amigo Móico y pronto recreso.

Apesar de las noticias alarmantes propagadas estos días, y de algunas medidas que se sube ha tomado la autoridad, la actitud de los habitantes del departamento, es completamente pasiva, halándose todos dedicados á sus trabajos y sin temores de ninguna clase.

Esta situación, es resultado de la confianza que tiene en sus funcionarios públicos.

El temporal pasado, no solo causó perjuicios en las haciendas; tenemos noticias del derrumbe de algunos ranchos en campaña.

Felizmente no tenemos que dar cuenta de desgracias personales que estos hubiese ocasionado.

Por asuntos comerciales, se hahaltado entre nosotros en estos días el comerciante de Puntas de Sta. Lucia, D. Miguel Alvarez.

Se nos comunica que en breve contrará matrimonio con una interesante señora de Santa Lucia, el hacendado de Marmarajá Don Elio Bayarres.

Deseamos que los augurios sean ciertos y se realicen cuanto antes.

La Junta E. Administrativa ha despachado favorablemente la solicitud presentada á la Corporación por D. Domingo Parada, para construir un Panteón en el Cementerio Rural de Curo Pelado.

La Corporación Municipal exhibió de los derechos de compra al Sr. Parada, en vista de que tuvo que donar el área total con que cuenta el cementerio.

Como el Sr. Coronel Silveira ha visitado el Departamento de la Florida, en su última expedición á campaña, les pedimos de aquél

departamento al dar cuenta de su visita, aprecien en alto grado el prestigio y condiciones de este estimable jefe.

Complácemos sobre manera, el ver que no solo en su departamento cuenta el Coronel Silveira con las simpatías generales sino que también en otras partes, son recordadas sus cualidades de gole de orden y de prestigio.

Ponemos es conocimiento de nuestros lectores que el establecimiento tipográfico de LA UNION se ocupa de editar una obra titulada: «Pasatiempos morales, cuadros históricos y de costumbres» de que es autor nuestro estimado amigo D. Constante Llorente.

En la indicada obra ha recopilado el Sr. Llorente sus artículos literarios que vieron la luz en esta hoja desde algún tiempo.

Esos artículos, escritos en estilo llano y bastante castizo son de dícalos á varias personas de nuestra sociedad.

El Sr. Llorente prueba su afición al cultivo de las letas con ese esfuerzo que mucho le honra.

DR. JUAN RISSO HERRERA — Pone en conocimiento de su clientela del público en general que acaba de recibir de Ptes nuevo aparato de electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete electro terápico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmos, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todos aparatos de galvano cástica para el tratamiento sin sangre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdalias en niños y adultos de las granulaciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores de la piel y de las mucosas accesibles.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que se enfermo no pueda absolutamente concurrir á él.

### CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucia, terreno bien figurado con buenas alambradas, perteneciente á la sucesión de D. Mateo Inzaurrealde; para tratar, verse con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado esquina coronel Carabajal; Baratillo de las «Dos Banderas».

Más: También se venden 2000 aves mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa del Sr. Alvarez en Santa Lucia, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

### AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Unir en este Departamento autorizada para tramitar transferencias, Duplicados, Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

Calle Montevideo esq. Casupá.  
L. del Puerto.

En la misma agencia se despiden las marcas del sistema «Blanco»

se acaba de recibir cantidad n'area s del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fu go, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Manuel Fernández, citándose á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Octubre 30 de 1895.  
Francisco E. Silva - Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Teodoro del Puerto, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Francisco Pérez, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como heredero ó acreedor, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 10 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

### ALCALDIA DEL 1.er DISTRITO

#### AVISO

A los efectos de los artículos 301, 305 307 del Código Rural, se hace presente que en la chaera de Don Pitárcio Pérez cita en Campaña en esta jurisdicción, hay un bo y de pelo oveño cuya marca está en esta Alcaldía.

El que se considere con derecho á su propiedad, justificada que sea ésta, pueda pasar á recogerlo abandonando el presente aviso y demás gastos originales.

Minas, Noviembre 6 de 1895.  
E. Fernandez.  
Tte. Alcalde.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura

## MINAS

de la Sucesión de Doña Carmen del Puerto a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en favor del menor de 30 años, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 8 de 1895.

FRANCISCO E. SILVA  
Actuario

### Gran Galería de Retratos

#### Al público

El que suscribe deseoso de complacer al ilustrado público de Minas y departamento, acaba de construir una expléndida galería adoptada a los últimos adelantos fotomas modernas máquinas y aparatos traídos por mí en mi último viaje a Europa, unido al gran surtido de variadas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pude ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

Prevengo que desde hoy todos os días son hábiles para retratar y garantizando tan buenos retratos que se saquen en los días nublados y de lluvia como en los más claros.

José R. Salguero—Fotógrafo.  
18 de Julio 135—Casa de Altos.

### Antonio Somoza

ESCRIBÁNO PÚBLICO  
ESTUDIO DEL DR. LENZI  
CALLE 18 DE JULIO, N° 81

### DAMIAN VIVAS SERANTES ABOGADO

Estudio: calle Clímar—Plaza Libertad.

#### JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ríos Públicos, se hace saber:

Que en la rifa proyectada por D. Cándido N. Cal, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el día 1º de Enero del año próximo y vencido.

Lo que se hace público a sus efectos.

Minas, Octubre 30 de 1895.

Tomas Piriz  
Juan M. Ros Presidente

#### UNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Hallandosa en la Oficina las Partes de Rodados del corriente ejercicio, se hace saber:

Que su expediente se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 10 de Noviembre próximo, punto fijoado por el S. Gobierno.

Minas, 5 de Noviembre 25 de 1895.

Tomas Piriz  
Presidente.

Juan M. Ros  
Secretario.

#### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE CERTIFICADOS RURALES

Se hace público que esta oficina en posesión de los Certificados de la 16<sup>a</sup>. Serie se efectuará en cada

por la de 15<sup>a</sup>, durante los meses de Noviembre y Diciembre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la materia haciéndose presente que las Libretas deben ser presentadas en la debida numeración correlativa.

Minas, Octubre 1.<sup>o</sup> 1895.  
Pedro Trana,  
Agente Departamental.

### Manuel Frelles ESCRIBÁNO PÚBLICO CALLE FLORIDA

### AVISO

El que suscribe previene al público, que nuevamente se da de hacerse cargo de la secretaría de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Reciba ordenes, calle ebolla, entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

José Ferrario

### Destrucción de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el Hermiquicida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño o conducto 2 reales, y poniente el dueño el veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado,  
—calle 33—MINAS—

### BOTICA DEL SOL

#### AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrada a los habitantes de este distrito, informar por su protección y confianza que le han dispuesto una BOTICA, la única de Minas en la cual de participar a sufrimiento, favorecedores y al patrón general, que es trasladado a la casa de su propietaria allá en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

En esta nueva casa ha introducto todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente las peticiones de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales farmacias renombradas de Europa y N. América.

Este se cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alfabéticos como farmacéuticos, así como numerosos de diferentes tipos, especialmente legítimos, de instrumentos más aerofíticos, vaporizadores, máquinas de esterilización para baños a vapor, termómetros, atómetros, tritostómetros e indicadores de variaciones, balanzas de varias clases, etc., y un gran surtido de variedades de perfumería dura de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía que se gasta en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer más notable negocio en precios económicos en la Capital, estando dispuestos a cumplir a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Señores Doctores, tanto de él como de cualquier hora de la noche.

Francisco L. Garmendia.

NOTA: No olviden mis favorecidos el ejemplo de esta acreditada casa

que trabaja en sus precios.

**INSTITUTO LAVAL EJA**  
CALLE MALDONATO  
El 1<sup>o</sup> de Agosto empezará a funcionar en este Colegio.

**Cátedras Nocturnas**  
para adultos. PRECIOS MÍNIMOS

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de jabón y vas.

VICENTE ANTON

### Certificados de Tesorería

Se compran a buen precio en la ZAPATERIA CATALANA de D. Antonio Valde.

Calle 18 de Julio N.º 173—MINAS

#### Antonio Funes

REMATADOR PROCURADOR COMISARIO Y CONSTRUCTOR DE CERAS

Ofrece sus servicios al público, recibe órdenes en su domicilio Calle Florida N.º 134.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el art. 844 del Cod. de P. Civil se hace saber al Capitán del Ejército D. Juan González que en el juicio de alimentos que le ha promovido su esposa Dña. Carmen Dorrego, ha crecido la providencia siguiente: «Minas, Obre. 22-95

Autos y Vistos: Por presentada con los impresos que acompañan. En mérito de no haber comparecido González, se le declara en rebeldía y hágase saber en la forma que preceptúa el art. 844 del C. de Pto. hágase en lo demás como se solicita, limitándose el embargo a la tercera parte del sueldo que devenga y no quinsiese. —Pittamiglio— Lo proveyó y firmó etc. —Francisco E. Silva—Actuario—Y a los efectos de derecho, se hace la presente publicación.

Minas, Octubre 30 de 1895.  
Francisco E. Silva—Actuario

#### FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 93 CALLE 23 DE MAYO 21 a 25

MINAS

FERRETERIA CON FABRICA DE GUERRAJES, CARPINTERIA DE CARRERAS, CUEROS Y TRABAJOS EN OBRABLANCA DE

GRACIANO MENDIBEHENE Hno.  
Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavandeja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursales en Estación de Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramales artíbana indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creamos autorizados para recamar la proteínica tan necesaria para llevar a punto obras de suma significación y que dan la medida de los más grandes cuños y cimbrados.

El que quiera sacar rebaja de alquiler o de cualquier otra madera ya sea de pino o eucalipto, la fabricación de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantes.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehene y Hnos.

#### Dr. U. SE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de este condado y en particular, Ceibal, espina, Lavalleja

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D.—Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de calcio y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófulas, Constición, etc.”

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales remedios del orbe entero recetados la

### Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de calcio y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijanse los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuernos. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

#### FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82—

Estudio del Dr. Estevarrena—Minas



### PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obedece a su oración, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que produce en estas piloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

#### UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras que quiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores cólicos y toses.

Dicho Unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides en recto, con su uso en grande se obtienen resultados, perdiéndose de todo tipo de malestar.

Antes de comprar, examínense en la droguería el Rótulo en el que se indica la dirección de 533, Oxford Street, Londres, pues si no está en él, no se trata de un medicamento.

Dicho Unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides en recto, con su uso en grande se obtienen resultados, perdiéndose de todo tipo de malestar.

En la misma casa encontraron un surtido completo en perfumería de los mejores eibos y en suerte,

con suerte en un gran surtido de cosméticos, perfumes de todo tipo,

de colonias, perfumes de baño,

de perfume de la noche,

## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre.—Don C. de Artenga  
id. — « F. A. Vidal  
id. — « F. Fernandez

Gefatura Política—Plaza Libertad  
JEFE POLITICO—Coronel Grededo  
D. Enrique Gerona  
OFICIAL 1º.—D. Francisco Suarez.  
« 2º.—D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie  
ALCAIDE—D. Pedro Trelles  
INSPECTOR—  
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni  
Sub- » — Tte Santiago Clave

2ª. SECCION URBANA  
Comisario—Don Abelino Gerona  
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi  
Primer Sección Rural

Cm. Tte 1º—Don A. Garcia  
Sub. id.—D. J. Cruz

2.ª SECCION (SOLIS)  
Comrio.—D. Arturo Gerona.  
Sub- id.—D. Felipe de los Camp

3.ª SECCION RURAL  
Comrio.—D. Juan Colman.  
Sub- id.—Sub-Tte. D. P. Sierra

4.ª SECCION RURAL  
Comrio.—D. Pablo Carballo  
Sub id.—D. Antonio Caballé

5.ª SECCION RURAL  
Comrio.—Sub-Tte. Don S. Nuñez  
ub-id — D. Enfracio del Puerto

6.ª SECCION RURAL  
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id.—D. José Silveyra

7.ª SECCION RURAL  
Crio. Oficial—D. D. Suarez.  
Sub- id.—D. Manuel Boz.

8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comrio.—D. Manuel Corbajal  
Sub- id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
eniente 2º—D. Luis Orsiorn

SECRETARIO PRIVADO  
Don Eusebio Gerona

Juzgado e Oficio—Café Maldonado  
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escr. D. F. E. Silva.  
Alguacil—D. Pablo E. Zúo a.

## JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Alcoba » Idro Benavente.

2.ª. SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerón

3.ª. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andrés García (bajo)

4.ª. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5.ª. SECCION JUDICIAL POLANCO

Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.

6.ª. SECCION JUDICIAL [B. NEGRA

nez de Paz don Caraciolo Ferri

7.ª. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juez de Paz D. Genaro B. Corral.

8.ª. SECCION JUDICIAL (Aygun)

nez de Paz D. Francisco Amitiv à

9.ª. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. E. legio Bedoya

10.ª. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.

11.ª. SECCION JUDICIAL (NINO PEREZ)

Juez de Paz D. Curi s Martínez.

12.ª. SECCION JUDICIAL (SAUCE DEL OLIMAR)

Depósito Judicial—alle Madrid  
Depositario Serafín Salazar

Oficina de Marcas y Señales  
Calle Montevideo, esquina Casupá  
Agente: D. Leonardo del Puerto

Junt a. Administrativa—Calle 18  
Presidente—don Tomás Piriz.

Vic.-id. — » Fioro Fernandez.  
Vocal—don Pilar M. Piriz.

» — » Vicente Roch.  
» — » Andrés García.  
» — » Justo M. Silveira.  
Secretario—don Juan M. Ros.  
Auxiliar — » Isidro Benavente.  
scribiente — » Arturo Trelles.

Administración de entras—Calle 18  
Presidente—don P. Lezama

Ministradore—don P. Lezama  
auxiliar 1º.—don Luis Ceron.  
id. 2º.— » Justo M. Silveira.  
id. 3º.— » Héctor País.

Misión de I. Primero—Calle Madrid  
Presidente—don Justo M. Silveira.

» — » Benjamin Vital  
» — » Isidro Escudero.

» — » Pedro Rasquin.  
» — » Antonio Cubero.  
secretario — » Adolfo M. Vidal

4.ª SECCION RURAL

Comrio.—D. Pablo Carballo  
Sub id.—D. Antonio Caballé

5.ª SECCION RURAL  
Comrio.—Sub-Tte. Don S. Nuñez  
ub-id — D. Enfracio del Puerto

6.ª SECCION RURAL  
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id.—D. José Silveyra

7.ª SECCION RURAL  
Crio. Oficial—D. D. Suarez.

Sub- id.—D. Manuel Boz.

8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)

Comrio.—D. Manuel Corbajal

Sub- id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
eniente 2º—D. Luis Orsiorn

SECRETARIO PRIVADO  
Don Eusebio Gerona

Juzgado e Oficio—Café Maldonado

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escr. D. F. E. Silva.

Alguacil—D. Pablo E. Zúo a.

## JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Alcoba » Idro Benavente.

2.ª. SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerón

3.ª. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andrés García (bajo)

4.ª. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5.ª. SECCION JUDICIAL POLANCO

Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.

6.ª. SECCION JUDICIAL [B. NEGRA

nez de Paz don Caraciolo Ferri

7.ª. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juez de Paz D. Genaro B. Corral.

8.ª. SECCION JUDICIAL (Aygun)

nez de Paz D. Francisco Amitiv à

9.ª. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. E. legio Bedoya

10.ª. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.

11.ª. SECCION JUDICIAL (NINO PEREZ)

Juez de Paz D. Curi s Martínez.

12.ª. SECCION JUDICIAL (SAUCE DEL OLIMAR)

eniente 2º—D. Luis Orsiorn

Depósito Judicial—alle Madrid  
Depositario Serafín Salazar

Comisión de Saubridad—Salón de la Junta  
Presidente—don Justo M. Silveira  
Vice-id. — » Enrique Gerona  
Secretario— Benito Bonasso  
Comisario — » Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Madrid  
Inspector—don Benjamin Vidal  
Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. ayaleja—Calle Madrid  
ministra de D. Mario Suarez  
Comisario—Juan Roux.

Sucursal del Banco Nacional  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmarajá

Gerente contador—don Nicolas Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Goyeneche.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata  
nº 4.

Vicario—Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura—Pbro. D. D. Domino.

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

INSTITUTO HERBORARIO

MINUANO

Calle Maldonado nº 10.

IMPRESA

## LA UNION CALLE DE CEBOILLATI, 35

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas  
corrientes, Menú, Manifiestos, Etcados, Recibos taquarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visitas. 1 minuto—PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGADE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, visto al Tónico más energético.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente  
reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante, de un gusto su-  
bitamente agradable, es soberano contra el cansancio y el Apagamiento, en las Calenturas  
y Convulsiones, contra el dolor y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas  
quebradas por el hambre, estimular el organismo y prevenir la anemia y las opacidades pro-  
vocadas por los cuadros, no se conoce nada superior al Vino de QUINA de AROUD.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Surtier de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES DROGUERIAS.

EXIJASE el sello de AROUD

En esta página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.

En la otra página y en la otra se publica la lista de precios de los artículos que se venden en el establecimiento.